

COMPARACIÓN ENTRE PRIVATIZACIÓN Y CAPITALIZACIÓN EN BOLIVIA

Rivas Pacheco Jorge A.¹

¹ Docente: Carrera de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. "Universidad Autónoma Juan Misael Saracho"

Correo electrónico: jrivas@ypfb.gob.bo

PRIVATIZACIÓN

La privatización tradicional se vende la totalidad de la empresa.

Proceso de privatización desarrollado en Bolivia para vender parte de las empresas estatales (1993-1997).

(1989-1993) se inició la primera ola de privatizaciones en Bolivia. Se transfirieron activos y acciones de 34 empresas medianas a través de licitaciones públicas. El objetivo era reducir el déficit fiscal y utilizar los ingresos para programas de salud y educación. Las empresas se vendieron en el estado en el que estaban y el Estado se hizo cargo de los beneficios de los trabajadores. En algunas se dio opción a los trabajadores a participar como accionistas. Sin embargo, la participación del Estado en la economía aún era significativa y muchas empresas estatales eran deficitarias.

CAPITALIZACIÓN

En la capitalización solo se vende el 50% a modo de atraer capitales extranjeros y capacidad empresarial para gestionar las empresas. El restante 50% de las acciones queda en poder del pueblo boliviano a través de los Fondos de Pensiones

La Capitalización se llevó a cabo a través de la Ley de Capitalización de 21 de marzo de 1994. La Capitalización tenía cuatro objetivos:

- (1) Atraer capital extranjero a gran escala
- (2) Acelerar el proceso de creación de empleo
- (3) Transferir el control gerencial al sector privado para incorporar mejoras tecnológicas y de gestión
- (4) Crear un mecanismo de ahorro para la población para que ella pueda beneficiarse de los frutos de la capitalización, en lugar de usar estos en programas públicos.

En la Capitalización, a diferencia del proceso de privatización tradicional, no había una venta de

activos, sino que el potencial inversor "compraba" acceso al 50% de las acciones en lugar de al 100% del valor de la empresa, pero se le otorgaba pleno control gerencial. En segundo lugar, no había una venta como tal, en vista a que el Tesoro General de la Nación no recibía el producto de esta transferencia. En lugar de ello los montos ofertados por las empresas capitalizadoras debían ser invertidos en las nuevas empresas público-privadas en cronogramas pre-acordados.

De acuerdo a la Investigación realizada las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos generan importantes recursos económicos para el país a través de la Renta Petrolera, desde la segunda mitad de la última década, en uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, sobre todo por su aporte a los ingresos fiscales a través del Tesoro General del Estado (TGE), tanto para el Gobierno nacional como para los gobiernos subnacionales (Gobernaciones, Municipios, Universidades, etc.).

Este aspecto incide en que gran parte de la población reciba algún tipo de beneficios de la renta petrolera, ya sea mediante inversión pública o bonos sociales que son financiados en gran parte por los ingresos obtenidos por la comercialización de los hidrocarburos; es importante mencionar que los recursos asignados a los beneficiarios serán destinados principalmente a los sectores de educación, salud, caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.

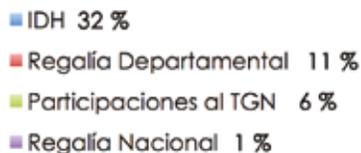
La renta petrolera es obtenida principalmente a partir de la producción de hidrocarburos (Gas Natural y Petróleo) y los precios de comercialización. En el caso de Bolivia, la mayor parte de la producción hidrocarburífera es Gas Natural y cerca de 84% del volumen es comercializado a Brasil y Argentina, a un precio de exportación que es ajustado en base a tres fuel Oil que dependen del precio internacional del barril de petróleo. Este precio se caracteriza por permanentes subidas y bajadas que ocasionan que el precio de exportación del gas natural también registre

esas oscilaciones. Estos constantes incrementos y decrementos, denominados volatilidad de precios, se han constituido en una preocupación en diferentes países productores de hidrocarburos y minerales a lo largo de la historia por la relevancia que la explotación de estos recursos ha tenido en su economía.

En el caso de Bolivia, 50% de los ingresos por exportaciones proviene de la venta de gas natural a Brasil y Argentina que representan alrededor del 15% del Producto Interno Bruto. El sector hidrocarburos junto al de minería son los que más aportan al PIB.

Asimismo, la actividad hidrocarburífera representa más de una tercera parte de los ingresos corrientes del Tesoro General del Estado, y en algunos departamentos productores, las regalías petroleras representan cerca de 80% de su presupuesto público anual.

NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS



Efectivamente, los ingresos por renta petrolera, por regalías, participaciones e IDH, son para el Estado Boliviano, mismo contemplado en el Decreto Supremo N° 28701.

Indicando además que los ingresos del llamado proceso de "nacionalización" benefician exclusivamente a YPFB y además son variables; en algunos campos ese "15%" que aparece en el gráfico puede disminuir hasta "1%". Y que si la empresa privada "gane más" paga más a YPFB.

En mi opinión, estos aspectos mencionados, han tenido repercusión en la renta petrolera; los contratos con Brasil y Argentina están contemplados dentro de la normativa que rige la Nacionalización.

En aplicación a la Nacionalización de la siguiente normativa, que establece lo siguiente:

- DECRETO SUPREMO N° 28701; ARTÍCULO 1 En ejercicio de la soberanía nacional, obedeciendo el mandato del pueblo boliviano expresado en el Referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, **se nacionalizan los recursos naturales hidrocarburíferos del país.**

El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos.

- Se contempla la distribución del valor de la producción en aplicación de este DECRETO SUPREMO N° 28701:

ARTÍCULO 4. Durante el período de transición, para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido superior a los 100 millones de pies cúbicos diarios, el valor de la producción **se distribuirá de la siguiente forma: 82% para el Estado (18% de regalías y participaciones, 32% de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y 32% a través de una participación adicional para YPFB), y 18% para las compañías (que cubre costos de operación, amortización de inversiones y utilidades).**

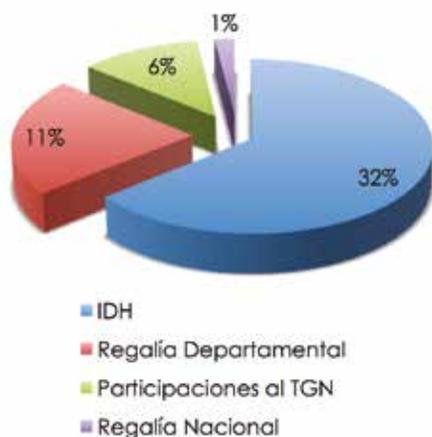
Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo del año dos mil seis.

YPFB es una empresa estatal. En esta normativa contempla los porcentajes tanto de regalías, participaciones e IDH, todo como ingreso y/o renta petrolera para el Estado Plurinacional de Bolivia

- Ley de Hidrocarburos N° 3058 fue promulgada el 17 de mayo de 2005.
- Reglamento para la liquidación de regalías y la participación al TGN por la producción de hidrocarburos, DS N° 28222, 27 de junio de 2005

La nacionalización de los hidrocarburos, pilar de la economía del país, cumple hoy una década con al menos tres tareas pendientes: la aceleración de la inversión extranjera en el sector, la aprobación de una nueva ley de hidrocarburos y la participación estatal en la renta petrolera.

En esta gestión se está trabajando sobre estas tres tareas, ya que con la nueva Ley de Incentivos y en aplicación de la misma, se tiene previsto hacer viables proyectos de exploración para traer inversiones extranjeras en exploración en nuestro País.

Figura 1: Distribución ingresos departamentales

CONCLUSIONES

Como conclusión y los resultados se demuestran en la actualidad que, por lo general, las empresas capitalizadas mejoraron su rendimiento y productividad, se ampliaron servicios, negocios, productos en el País, se incrementó el presupuesto en el Gobierno nacional como para los gobiernos

subnacionales (Gobernaciones, Municipios, Universidades, etc.).

Sin embargo, se está produciendo un fenómeno por el cual, no se están generando los empleos esperados, se redujo personal, pero se incrementó el salario de los empleados.

BIBLIOGRAFÍA

Barja, Gover; McKenzie, David and Urquiola, Miguel (octubre de 2005). «Bolivian capitalization and privatization: Approximation to an evaluation». Reality Check: The Distributional Impact of Privatization in Developing Countries: 123-177. Consultado el 13 de enero de 2014.

Ewing, Andrew; Goldmark, Susan (1994). Privatization by capitalization - the case of Bolivia : a popular participation recipe for cash-starved SOEs. Public policy for the private sector; FPD note no. 31 (en inglés). Washington, D.C.: The World Bank. Consultado el 12 de enero de 2014.